

*Notaria*

**NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON QUITO**

***Dra. Paola Delgado Loor***

*A su cargo el protocolo de los Doctores:*

*José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,*

*Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos*

*Líder Moreta Gavilanes y Martha Banderas Garrido*

Copia ..... PRIMERA .....

De la escritura de ..... CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES .....

Otorgada por ..... DANIELA FERNANDA VILLAGOMEZ BONILLA Y OTROS .....

A favor de ..... GLORIA KARINA VEGA PITA Y OTRO .....

El ..... 07 DE NOVIEMBRE DEL 2012 .....

Parroquia ..... USD \$ 400.00 .....

Cuantía ..... .....

07 DE NOVIEMBRE DEL 2012

Quito, a ..... .....

**OFICINA:**

***Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000  
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131  
Quito - Ecuador***

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
TURBOTELTIC CÍA. LTDA.

QUE OTORGAN.

SRTA. DANIELA FERNANDA VILLAGOMEZ BONILLA.

SR. JUAN ALFREDO RECALDE NAVARRETE

SRA. TATIANA JANETH LEDESMA ZAMORA

A FAVOR DE.

SRA. GLORIA KARINA VEGA PITA

SR. XAVIER OLMEDO BARRAGÁN MARTÍNEZ

CUANTIA: 400.00

DI: 3 COPIAS.

M.M.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy  
SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mi Doctora  
PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, según  
consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-  
DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once,

comparecen: Por una parte la señorita DANIELA FERNANDA VILLAGOMEZ BONILLA, por sus propios y personales derechos; los cónyuges Juan Alfredo Recalde Navarrete y la señora Tatiana Janeth Ledesma Zamora por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal, partes a la que en adelante se la podrá denominar como "LOS CEDENTES"; y por otra parte, la señora Gloria Karina vega Pita y el señor Xavier Olmedo Barragán Martínez, parte a la que en adelante se le denominará como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante, y dicen que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal a continuación transcribo.

Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TURBOTELTIC CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA. - COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte en calidad de cedentes, la Señorita DANIELA FERNANDA VILLAGOMEZ BONILLA mayor de edad, de estado civil soltera, por sus propios derechos; los cónyuges JUAN ALFREDO RECALDE NAVARRETE y la señora TATIANA JANETH LEDESMA ZAMORA, por su propios derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal; y, por otra

## NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



parte en calidad de cesionarios la señora Gloria Karina Vega Pita y el señor Xavier Olmedo Barragán Martínez, los cesionarios son de estado civil casados, por sus propios derechos y por los que tienen dentro de la sociedad conyugal. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública de tres de Octubre del año dos mil siete, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de Noviembre del año dos mil siete, se constituyó la Compañía TURBOTELTIC Cía. Ltda., con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 400) dividido en cuatrocientas participaciones sociales del valor de un dólar cada una; b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía TURBOTELTIC Cía. Ltda. celebrada el dieciséis de Julio del año dos mil ocho, autorizó la cesión de las participaciones del socio Señor JOHN ALBERTO RAMÍREZ RAMÍREZ, en un total de CIENTO TREINTA Y TRES participaciones de un dólar cada una, a favor de la socia Señorita DANIELA FERNANDA VILLAGOMEZ BONILLA, mediante escritura pública de nueve de Febrero del año dos mil nueve, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de Marzo del año dos mil once; c) La Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía TURBOTELTIC Cía. Ltda., celebrada el once de

Julio del año dos mil doce, resolvió autorizar la cesión de DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE participaciones del valor de un dólar cada una que ostenta la socia Señorita DANIELA FERNANDA VILLAGOMEZ BONILLA, a favor del Señor XAVIER OLMEDO BARRAGAN MARTINEZ; y, de igual manera se autorizó la cesión de CIENTO TREINTA Y TRES participaciones del valor de un Dólar cada una del socio JUAN ALBERTO RECALDE NAVARRETE a favor de GLORIA KARINA VEGA PITA. TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos la socia cedente DANIELA FERNANDA VILLAGOMEZ BONILLA, por el presente instrumento cede como en efecto lo hace la cantidad de doscientas sesenta y siete participaciones sociales a favor del nuevo socio de la empresa señor XAVIER OLMEDO BARREAGÁN MARTÍNEZ. De la misma manera el socio cedente señor JUAN ALBERTO RECALDE NAVARRETE, por el presente instrumento cede como en efecto lo hace la cantidad de ciento treinta y tres participaciones sociales de la empresa, del valor de un dólar cada una a favor de la señora GLORIA KARINA VEGA PITA. Se aclara que las participaciones sociales que se ceden por el presente instrumento, se encuentran totalmente pagadas. CUARTA.- ACEPTACIÓN: Por su parte los cesionarios y flamantes socios de la empresa TURBOTELTIC Cía. Ltda., por el presente instrumento aceptan la cesión de participaciones realizadas, declarando además que conocen los estatutos de la compañía TURBOTELTIC Cía. Ltda., comprometiéndose a respetar dicho contrato social. QUINTA.- CUADRO DE

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: Con la cesión antes referida, el cuadro de integración de capital social de la Compañía TURBOTELTIC Cía. Ltda., queda integrado de la siguiente manera:

| SOCIOS                   | CAPITAL SUSCRITO | No. DE PARTICIPACIONES |
|--------------------------|------------------|------------------------|
| Xavier Barragán Martínez | USD. 267,00      | 267,00                 |
| Gloria Karina Vega Pita  | USD. 133, 00     | 133,00                 |
| TOTAL                    | USD. 400,00      | 400,00                 |

SEXTA.- CUANTÍA: La cuantía de este acto se fija en (\$400,00) CUATROCIENTOS DÓLARES NORTEAMERICANOS. SÉPTIMA.- NOTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN: Las partes por el presente instrumento autorizan al Gerente General de la Compañía TURBOTELTIC Cía. Ltda. , para que inscriba la cesión de participaciones en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, tome nota del particular en el libro de participaciones y socios de la empresa; así como también da a conocer del particular a la Superintendencia de Compañías. La compañía por su parte se entiende encontrarse notificada de la cesión de participaciones. OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se incorporan como documentos habilitantes en este instrumento público la copia certificada del Acta de Junta Universal de Socios de la Compañía TURBOTELTIC Cía. Ltda., de fecha once de julio del año dos mil doce; la certificación extendida por el Gerente General de la Compañía. Sírvasse Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este

documento." HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el Abogado Wladimir Larco Silva, con matrícula profesional número doce cero cincuenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos los preceptos legales y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, estos se ratifican y firman en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.

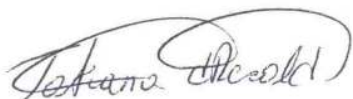


SRTA. DANIELA FERNANDA VILLAGOMEZ BONILLA

C.C: 020140985-1

  
SR. JUAN ALBERTO RECALDE NAVARRETE

C.C: 0601894082

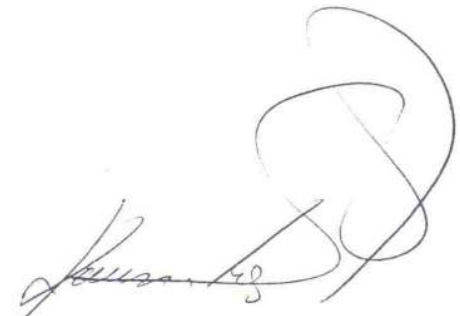


SRA. TATIANA JANETH LEDESMA ZAMORA

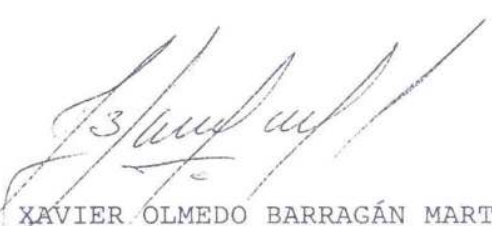
C.C: 160029867-1

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



  
SRA. GLORIA KARINA VEGA PITA

C.C: 0916501158

  
SR. XAVIER OLMEDO BARRAGÁN MARTÍNEZ

C.C: 1708799919

  
DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



# **TURBOTELTIC**

Telecomunicaciones & Tecnologías de Información y Comunicación

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TURBOTELTIC CIA LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de julio del año 2012 en las Oficinas de la Compañía, ubicada en la Calle Asunción OE 446 y Venezuela en el primer piso, siendo las quince horas, se reúnen las siguientes personas: Juan Alberto Recalde Navarrete, propietario de 133 participaciones sociales; Daniela Fernanda Villagomez Bonilla, propietaria de 267 participaciones sociales, que representan la totalidad de participaciones de la compañía TURBOTELTIC CIA. LTDA. Los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, para tratar el único punto de orden del día: Aprobación de cesión de participaciones por parte de los socios Juan Alberto Recalde Navarrete y Daniela Fernanda Villagomez Bonilla.

Los socios aceptan de manera unánime tratar en Junta General el único punto de orden.

La presente sesión se encuentra presidida por el señor Juan Alberto Recalde Navarrete, en calidad de Presidente de la empresa; y, actúa como Secretaria la señora Gloria Karina Vega Pita. Adicionalmente acude a la presente sesión el señor Xavier Olmedo Barragán Martínez, para los efectos que se describen más adelante.

Por secretaría se constata la presencia de todo el capital social de la empresa, por lo que se da inicio a la reunión, solicitando el derecho al uso de la palabra el señor Juan Alberto Recalde Navarrete, quien solicita autorización para ceder la totalidad de sus participaciones sociales en el número de 133 participaciones a favor de la señora Gloria Karina Vega Pita; los socios por unanimidad autorizan la cesión de participaciones expresada anteriormente. De igual manera hace uso de la palabra la socia Daniela Fernanda Villagomez Bonilla, quien solicita autorización de la Junta General para ceder sus 267 participaciones que tiene en la compañía; los socios de manera expresa que no se encuentran interesados en adquirir dichas participaciones, razón por la cual autorizan para que dichas participaciones sean cedidas a favor del señor Xavier Olmedo Barragán Martínez.

De esta manera queda el capital social de la compañía Turboteltic Cia. Ltda. queda integrada de la siguiente manera:

| <b>SOCIOS</b>            | <b>CAPITAL SUSCRITO</b> | <b>No. DE PARTICIPACIONES</b> |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| Xavier Barragán Martínez | USD. 267,00             | 267,00                        |
| Gloria Karina Vega Pita  | USD. 133,00             | 133,00                        |
| <b>Total</b>             | <b>USD. 400.00</b>      | <b>400,00</b>                 |

**Quito:** Asunción OE 4-46 y Venezuela Telf: (02) 3216098 - (02) 3216088 Cel.: 097042751

**Guayaquil:** Urdenor Mz 217 y Villa 5 Telf: (04) 2610893 Cel: 080012819

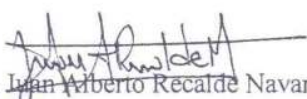
kvega@grupoturbo.com - [www.grupoturbo.com](http://www.grupoturbo.com)

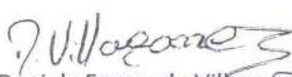


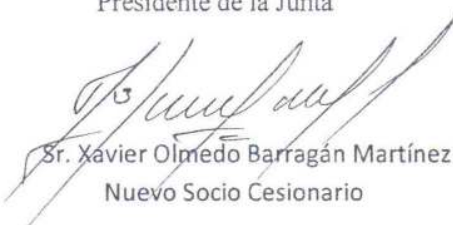
Los socios al encontrarse de acuerdo con las decisiones tomadas en esta Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Turboteltic Cia. Ltda., declaran un receso para la redacción del acta.

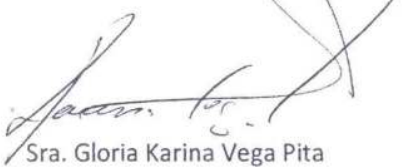


Reinstalada acuerdan por unanimidad que el presidente de la compañía será el Señor Xavier Olmedo Barragán Martínez y la Gerencia la seguirá ejerciendo la Señora Gloria Karina Vega Pita. Se declara un receso para la elaboración de esta Acta. Se reinstala la sesión para dar lectura al presente documento, aprobándolo de manera unánime, por lo que concluye la reunión siendo las 17H00.

  
Sr. Juan Alberto Recalde Navarrete  
Socio Cedente  
Presidente de la Junta

  
Sra. Daniela Fernanda Villagomez Bonilla  
Socia Cedente

  
Sr. Xavier Olmedo Barragán Martínez  
Nuevo Socio Cesionario

  
Sra. Gloria Karina Vega Pita  
Nueva Socia Cesionaria  
Secretaria de la Junta General de Socios



# **TURBOTELTIC**

Telecomunicaciones & Tecnologías de Información y Comunicación

## **CERTIFICACIÓN**

En mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía TURBOTELTIC CIA. LTDA. por medio de esta certifico que la Junta General Extraordinaria de Socios reunida el 11 de Julio del año 2012, autorizó la cesión de la totalidad de participaciones de los socios Juan Alfredo Recalde Navarrete y Daniela Fernanda Villagomez Bonilla a favor de Gloria Karina Vega Pita y Xavier Olmedo Barragán Martínez, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

| <b>SOCIOS</b>            | <b>CAPITAL SUSCRITO</b> | <b>No. DE PARTICIPACIONES</b> |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| Xavier Barragán Martínez | USD. 267,00             | 267,00                        |
| Gloria Karina Vega Pita  | USD. 133,00             | 133,00                        |
| <b>Total</b>             | <b>USD. 400.00</b>      | <b>400,00</b>                 |

Es todo lo que puedo afirmar en estricto apego a la verdad.

Quito, 11 de Julio del 2012



KARINA VEGA PITA  
TURBOTELTIC CIA. LTDA.  
GERENTE GENERAL

**Quito:** Asunción OE 4-46 y Venezuela Telf: (02) 3216098 - (02) 3216088 Cel.: 097042751

**Guayaquil:** Urdenor Mz 217 y Villa 5 Telf: (04) 2610893 Cel: 080012819

kvega@grupoturbo.com - [www.grupoturbo.com](http://www.grupoturbo.com)







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 160029867-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES  
LEDESMA ZAMORA  
TATIANA JANETH

LUGAR DE NACIMIENTO  
PASTAZA  
PUYO

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-09-21  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA  
JUAN ALBERTO  
RECALDE NAVARRETE



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ING. BANCA Y FINANZAS

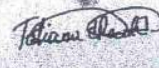
V333314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
LEDESMA VILLALTA HECTOR ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ZAMORA VICUÑA VILMA ADELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2012-05-02

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-05-02



DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011

160029867-1 092 - 0113

LEDESMA ZAMORA TATIANA JANETH

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

DPLICADO USD: 8

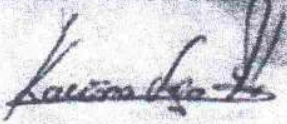
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00223

2924203 17/05/2012 9:52:39




 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN / CENSUACIÓN

CIUDADANÍA: 091650115-5  
 VEGA PITA GLORIA KARINA  
 SURVAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/  
 02 ABRIL 1976  
 0034 03980 F  
 SURVAS/GUAYAQUIL  
 CARBO/CONCEPCION 1976




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V0344VEE22  
 CHASCO XAVIER BARRAGAN MARTINEZ  
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR  
 CARLOS VEGA VALDIVIEZO  
 PAULINA PITA RAPPES  
 QUITO 25/09/2002  
 25/09/2014  
 REN 0243475  





 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

355-0089 NÚMERO  
 0916501158 CÉDULA

VEGA PITA GLORIA KARINA

|              |        |
|--------------|--------|
| PICHINCHA    | QUITO  |
| PROVINCIA    | CANTÓN |
| SANTA PRISCA | ZONA   |
| PARROQUIA    |        |

  
 F. J. PRESIDENTA DEL COMITÉ DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVILES  
 IDENTIFICACION VIGILADA

CEDULA DE CIUDADANIA 170879991-9

BARRAGAN MARTINEZ XAVIER OLMEDO  
 BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL I VEINTIMILLA  
 03 MAYO 1971  
 001- 0349 00353 M  
 BOLIVAR/ GUARANDA  
 ANGEL EOLIVIO CHAVEZ 1971

*[Signature]*




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V189311242

CASADO GLORIA VEGA RITA  
 SUPERIOR ING. ELECTRONICO  
 ANGEL OLMEDO BARRAGAN  
 ROSA ELVIRA MARTINEZ  
 QUITO 12/05/2005  
 12/05/2017

REN 1493289



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

266-0009 NÚMERO 1708799919 CÉDULA

BARRAGAN MARTINEZ XAVIER OLMEDO  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 SANTA FE DE PASCO ZONA PARROQUIA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....5..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a .....07 NOV 2012.....

*[Signature]*  
 Dra. Paola Delgado Looz  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la Cesión y transferencia de participaciones de la compañía TURBOTELTIC CIA. LTDA., que otorga DANIELA FERNANDA VILLAGOMEZ BONILLA; JUAN ALFREDO RECALDE NAVARRETE; TATIANA JANETH LEDESMA ZAMORA, a favor de GLORIA KARINA VEGA PITA; XAVIER OLMEDO BARRAGAN MARTINEZ, en Quito a nueve de noviembre del año dos mil doce.



  
DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

 Dra. Paola Delgado Looor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE  
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA TURBOTELTIC CIA. LTDA,  
OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2007, SOBRE LA  
CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 29 DE ABRIL DEL  
DOS MIL TRECE.



**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**

**MH**



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Quito, Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

|                              |                                    |
|------------------------------|------------------------------------|
| <b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b> | 14597                              |
| <b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b> | 02/05/2013                         |
| <b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b> | 180                                |
| <b>REGISTRO:</b>             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

| Identificación | Nombres                                   | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|-------------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 0201409851     | VILLAGOMEZ<br>BONILLA DANIELA<br>FERNANDA | Quito               | CEDENTE                  | Soltero      |
| 0916501158     | VEGA PITA GLORIA<br>KARINA                | Quito               | CESIONARIO               | Casado       |
| 1708799919     | BARRAGAN<br>MARTINEZ XAVIER<br>OLMEDO     | Quito               | CESIONARIO               | Casado       |
| 0601894082     | RECALDE<br>NAVARRETE JUAN<br>ALBERTO      | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                        |                                                                   |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| <b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b> | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| <b>FECHA ESCRITURA:</b>                | 07/11/2012                                                        |
| <b>NOTARÍA:</b>                        | NOTARÍA SEGUNDA                                                   |
| <b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>             | DRA. PAOLA DELGADO LOOR                                           |
| <b>CANTÓN:</b>                         | QUITO                                                             |
| <b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>          | TURBOTELTIC CIA. LTDA.                                            |
| <b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>       | QUITO                                                             |

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

|         |       |
|---------|-------|
| Capital | Valor |
|---------|-------|

|         |        |
|---------|--------|
| Capital | 400,00 |
|---------|--------|

**5. DATOS ADICIONALES:**

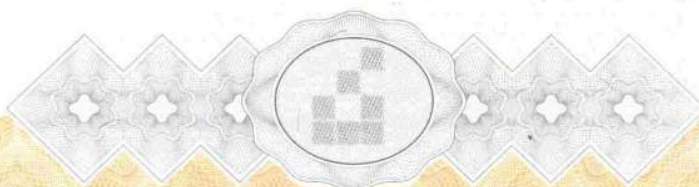
LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE 1,00 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3328 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE NOVIEMBRE DE 200, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



*Notaria*

**NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON QUITO**

*Dra. Paola Delgado Loor*

*A su cargo el protocolo de los Doctores:*

*José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,*

*Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos*

*Líder Moreta Gavilanes y Martha Banderas Garrido*

Copia ..... PRIMERA .....

De la escritura de ..... CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES .....

Otorgada por ..... DANIELA FERNANDA VILLAGOMEZ BONILLA Y OTROS .....

A favor de ..... GLORIA KARINA VEGA PITA Y OTRO .....

El ..... 07 DE NOVIEMBRE DEL 2012 .....

Parroquia ..... USD \$ 400.00 .....

Cuantía ..... .....

07 DE NOVIEMBRE DEL 2012

Quito, a ..... .....

**OFICINA:**

*Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000  
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131  
Quito - Ecuador*

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
TURBOTELTIC CÍA. LTDA.

QUE OTORGAN.

SRTA. DANIELA FERNANDA VILLAGOMEZ BONILLA.

SR. JUAN ALFREDO RECALDE NAVARRETE

SRA. TATIANA JANETH LEDESMA ZAMORA

A FAVOR DE.

SRA. GLORIA KARINA VEGA PITA

SR. XAVIER OLMEDO BARRAGÁN MARTÍNEZ

CUANTIA: 400.00

DI: 3 COPIAS.

M.M.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy  
SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mi Doctora  
PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, según  
consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-  
DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once,

comparecen: Por una parte la señorita DANIELA FERNANDA VILLAGOMEZ BONILLA, por sus propios y personales derechos; los cónyuges Juan Alfredo Recalde Navarrete y la señora Tatiana Janeth Ledesma Zamora por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal, partes a la que en adelante se la podrá denominar como "LOS CEDENTES"; y por otra parte, la señora Gloria Karina vega Pita y el señor Xavier Olmedo Barragán Martínez, parte a la que en adelante se le denominará como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante, y dicen que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal a continuación transcribo.

Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TURBOTELTIC CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA. -

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte en calidad de cedentes, la Señorita DANIELA FERNANDA VILLAGOMEZ BONILLA mayor de edad, de estado civil soltera, por sus propios derechos; los cónyuges JUAN ALFREDO RECALDE NAVARRETE y la señora TATIANA JANETH LEDESMA ZAMORA, por su propios derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal; y, por otra

## NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



parte en calidad de cesionarios la señora Gloria Karina Vega Pita y el señor Xavier Olmedo Barragán Martínez, los cesionarios son de estado civil casados, por sus propios derechos y por los que tienen dentro de la sociedad conyugal. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública de tres de Octubre del año dos mil siete, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de Noviembre del año dos mil siete, se constituyó la Compañía TURBOTELTIC Cía. Ltda., con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 400) dividido en cuatrocientas participaciones sociales del valor de un dólar cada una; b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía TURBOTELTIC Cía. Ltda. celebrada el dieciséis de Julio del año dos mil ocho, autorizó la cesión de las participaciones del socio Señor JOHN ALBERTO RAMÍREZ RAMÍREZ, en un total de CIENTO TREINTA Y TRES participaciones de un dólar cada una, a favor de la socia Señorita DANIELA FERNANDA VILLAGOMEZ BONILLA, mediante escritura pública de nueve de Febrero del año dos mil nueve, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de Marzo del año dos mil once; c) La Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía TURBOTELTIC Cía. Ltda., celebrada el once de

Julio del año dos mil doce, resolvió autorizar la cesión de DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE participaciones del valor de un dólar cada una que ostenta la socia Señorita DANIELA FERNANDA VILLAGOMEZ BONILLA, a favor del Señor XAVIER OLMEDO BARRAGAN MARTINEZ; y, de igual manera se autorizó la cesión de CIENTO TREINTA Y TRES participaciones del valor de un Dólar cada una del socio JUAN ALBERTO RECALDE NAVARRETE a favor de GLORIA KARINA VEGA PITA. TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos la socia cedente DANIELA FERNANDA VILLAGOMEZ BONILLA, por el presente instrumento cede como en efecto lo hace la cantidad de doscientas sesenta y siete participaciones sociales a favor del nuevo socio de la empresa señor XAVIER OLMEDO BARREAGÁN MARTÍNEZ. De la misma manera el socio cedente señor JUAN ALBERTO RECALDE NAVARRETE, por el presente instrumento cede como en efecto lo hace la cantidad de ciento treinta y tres participaciones sociales de la empresa, del valor de un dólar cada una a favor de la señora GLORIA KARINA VEGA PITA. Se aclara que las participaciones sociales que se ceden por el presente instrumento, se encuentran totalmente pagadas. CUARTA.- ACEPTACIÓN: Por su parte los cesionarios y flamantes socios de la empresa TURBOTELTIC Cía. Ltda., por el presente instrumento aceptan la cesión de participaciones realizadas, declarando además que conocen los estatutos de la compañía TURBOTELTIC Cía. Ltda., comprometiéndose a respetar dicho contrato social. QUINTA.- CUADRO DE

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: Con la cesión antes referida, el cuadro de integración de capital social de la Compañía TURBOTELTIC Cía. Ltda., queda integrado de la siguiente manera:

| SOCIOS                      | CAPITAL<br>SUSCRITO | No. DE<br>PARTICIPACIONES |
|-----------------------------|---------------------|---------------------------|
| Xavier Barragán<br>Martínez | USD. 267,00         | 267,00                    |
| Gloria Karina Vega<br>Pita  | USD. 133, 00        | 133,00                    |
| TOTAL                       | USD. 400,00         | 400,00                    |

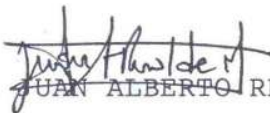
SEXTA.- CUANTÍA: La cuantía de este acto se fija en (\$400,00) CUATROCIENTOS DÓLARES NORTEAMERICANOS. SÉPTIMA.- NOTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN: Las partes por el presente instrumento autorizan al Gerente General de la Compañía TURBOTELTIC Cía. Ltda. , para que inscriba la cesión de participaciones en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, tome nota del particular en el libro de participaciones y socios de la empresa; así como también da a conocer del particular a la Superintendencia de Compañías. La compañía por su parte se entiende encontrarse notificada de la cesión de participaciones. OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se incorporan como documentos habilitantes en este instrumento público la copia certificada del Acta de Junta Universal de Socios de la Compañía TURBOTELTIC Cía. Ltda., de fecha once de julio del año dos mil doce; la certificación extendida por el Gerente General de la Compañía. Sírvasse Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este

documento." HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el Abogado Wladimir Larco Silva, con matrícula profesional número doce cero cincuenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos los preceptos legales y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, estos se ratifican y firman en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.

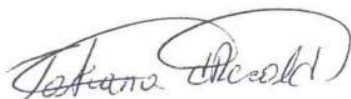


SRTA. DANIELA FERNANDA VILLAGOMEZ BONILLA

C.C: 020140985-1

  
SR. JUAN ALBERTO RECALDE NAVARRETE

C.C: 0601894082

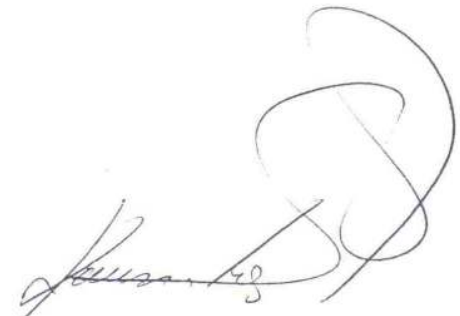


SRA. TATIANA JANETH LEDESMA ZAMORA

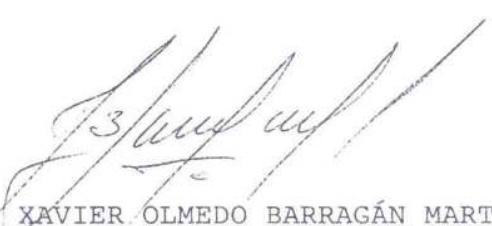
C.C: 160029867-1

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



  
SRA. GLORIA KARINA VEGA PITA

C.C: 0916501158

  
SR. XAVIER OLMEDO BARRAGÁN MARTÍNEZ

C.C: 1708799919

  
DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



# **TURBOTELTIC**

Telecomunicaciones & Tecnologías de Información y Comunicación

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TURBOTELTIC CIA LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de julio del año 2012 en las Oficinas de la Compañía, ubicada en la Calle Asunción OE 446 y Venezuela en el primer piso, siendo las quince horas, se reúnen las siguientes personas: Juan Alberto Recalde Navarrete, propietario de 133 participaciones sociales; Daniela Fernanda Villagomez Bonilla, propietaria de 267 participaciones sociales, que representan la totalidad de participaciones de la compañía TURBOTELTIC CIA. LTDA. Los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, para tratar el único punto de orden del día: Aprobación de cesión de participaciones por parte de los socios Juan Alberto Recalde Navarrete y Daniela Fernanda Villagomez Bonilla.

Los socios aceptan de manera unánime tratar en Junta General el único punto de orden.

La presente sesión se encuentra presidida por el señor Juan Alberto Recalde Navarrete, en calidad de Presidente de la empresa; y, actúa como Secretaria la señora Gloria Karina Vega Pita. Adicionalmente acude a la presente sesión el señor Xavier Olmedo Barragán Martínez, para los efectos que se describen más adelante.

Por secretaría se constata la presencia de todo el capital social de la empresa, por lo que se da inicio a la reunión, solicitando el derecho al uso de la palabra el señor Juan Alberto Recalde Navarrete, quien solicita autorización para ceder la totalidad de sus participaciones sociales en el número de 133 participaciones a favor de la señora Gloria Karina Vega Pita; los socios por unanimidad autorizan la cesión de participaciones expresada anteriormente. De igual manera hace uso de la palabra la socia Daniela Fernanda Villagomez Bonilla, quien solicita autorización de la Junta General para ceder sus 267 participaciones que tiene en la compañía; los socios de manera expresa que no se encuentran interesados en adquirir dichas participaciones, razón por la cual autorizan para que dichas participaciones sean cedidas a favor del señor Xavier Olmedo Barragán Martínez.

De esta manera queda el capital social de la compañía Turboteltic Cia. Ltda. queda integrada de la siguiente manera:

| <b>SOCIOS</b>            | <b>CAPITAL SUSCRITO</b> | <b>No. DE PARTICIPACIONES</b> |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| Xavier Barragán Martínez | USD. 267,00             | 267,00                        |
| Gloria Karina Vega Pita  | USD. 133,00             | 133,00                        |
| <b>Total</b>             | <b>USD. 400.00</b>      | <b>400,00</b>                 |

**Quito:** Asunción OE 4-46 y Venezuela Telf: (02) 3216098 - (02) 3216088 Cel.: 097042751

**Guayaquil:** Urdenor Mz 217 y Villa 5 Telf: (04) 2610893 Cel: 080012819

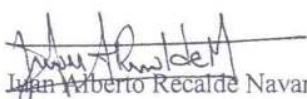
kvega@grupoturbo.com - [www.grupoturbo.com](http://www.grupoturbo.com)

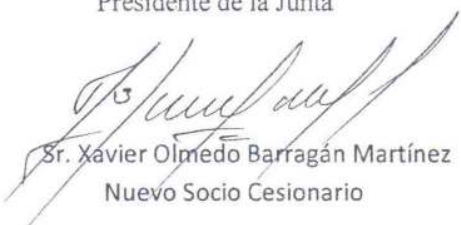


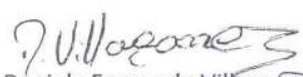
Los socios al encontrarse de acuerdo con las decisiones tomadas en esta Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Turboteltic Cia. Ltda., declaran un receso para la redacción del acta.



Reinstalada acuerdan por unanimidad que el presidente de la compañía será el Señor Xavier Olmedo Barragán Martínez y la Gerencia la seguirá ejerciendo la Señora Gloria Karina Vega Pita. Se declara un receso para la elaboración de esta Acta. Se reinstala la sesión para dar lectura al presente documento, aprobándolo de manera unánime, por lo que concluye la reunión siendo las 17H00.

  
Sr. Juan Alberto Recalde Navarrete  
Socio Cedente  
Presidente de la Junta

  
Sr. Xavier Olmedo Barragán Martínez  
Nuevo Socio Cesionario

  
Sra. Daniela Fernanda Villagomez Bonilla  
Socia Cedente

  
Sra. Gloria Karina Vega Pita  
Nueva Socia Cesionaria  
Secretaria de la Junta General de Socios



# **TURBOTELTIC**

Telecomunicaciones & Tecnologías de Información y Comunicación

## **CERTIFICACIÓN**

En mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía TURBOTELTIC CIA. LTDA. por medio de esta certifico que la Junta General Extraordinaria de Socios reunida el 11 de Julio del año 2012, autorizó la cesión de la totalidad de participaciones de los socios Juan Alfredo Recalde Navarrete y Daniela Fernanda Villagomez Bonilla a favor de Gloria Karina Vega Pita y Xavier Olmedo Barragán Martínez, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

| <b>SOCIOS</b>            | <b>CAPITAL SUSCRITO</b> | <b>No. DE PARTICIPACIONES</b> |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| Xavier Barragán Martínez | USD. 267,00             | 267,00                        |
| Gloria Karina Vega Pita  | USD. 133,00             | 133,00                        |
| <b>Total</b>             | <b>USD. 400.00</b>      | <b>400,00</b>                 |

Es todo lo que puedo afirmar en estricto apego a la verdad.

Quito, 11 de Julio del 2012



KARINA VEGA PITA  
TURBOTELTIC CIA. LTDA.  
GERENTE GENERAL

**Quito:** Asunción OE 4-46 y Venezuela Telf: (02) 3216098 - (02) 3216088 Cel.: 097042751

**Guayaquil:** Urdenor Mz 217 y Villa 5 Telf: (04) 2610893 Cel: 080012819

kvega@grupoturbo.com - [www.grupoturbo.com](http://www.grupoturbo.com)







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 160029867-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES  
LEDESMA ZAMORA  
TATIANA JANETH

LUGAR DE NACIMIENTO  
PASTAZA  
PUYO

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-09-21  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA  
JUAN ALBERTO  
RECALDE NAVARRETE



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ING. BANCA Y FINANZAS

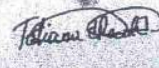
V333314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
LEDESMA VILLALTA HECTOR ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ZAMORA VICUÑA VILMA ADELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2012-05-02

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-05-02



DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011

160029867-1 092 - 0113

LEDESMA ZAMORA TATIANA JANETH

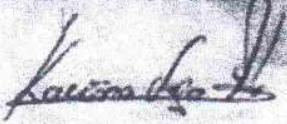
PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

DPLICADO USD: 8

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00223

2924203 17/05/2012 9:52:39


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION / CENSUACION  
 CIUDADANIA 091650115-5  
 VEGA PITA GLORIA KARINA  
 SURVAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/  
 02 ABRIL 1976  
 0034 03980 F  
 SURVAS / GUAYAQUIL  
 CARBO /CONCEPCION 1976  



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V0344VEE22  
 CHASCO XAVIER BARRAGAN MARTINEZ  
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR  
 CARLOS VEGA VALDIVIEZO  
 PAULINA PITA RAPPES  
 QUITO 25/09/2002  
 25/09/2014  
 REN 0243475  





 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
 355-0089 0916501158  
 NUMERO CEDULA  
 VEGA PITA GLORIA KARINA  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 SANTA PRISCA ZONA  
 PARROQUIA  
  
 F. J. PRESIDENTA DEL COMITÉ DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
UNION GENERAL DE REGISTROS CIVILES  
IDENTIFICACION VIGILADA

CEDULA CIUDADANIA 170879991-9

BARRAGAN MARTINEZ XAVIER OLMEDO  
BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL I VEINTIMILLA  
03 MAYO 1971  
001- 0349 00353 M  
BOLIVAR/ GUARANDA  
ANGEL EOLIVIO CHAVEZ 1971

*[Signature]*




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V189311242

CASADO GLORIA VEGA RITA  
SUPERIOR ING. ELECTRONICO  
ANGEL OLMEDO BARRAGAN  
ROSA ELVIRA MARTINEZ  
QUITO 12/05/2005  
12/05/2017  
REN 1493289

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

266-0009 NÚMERO 1708799919 CÉDULA

BARRAGAN MARTINEZ XAVIER  
OLMEDO  
PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
SANTA FE DE PASCO  
PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....5..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a .....07 NOV 2012.....

*[Signature]*  
Dra. Paola Delgado Looz  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la Cesión y transferencia de participaciones de la compañía TURBOTELTIC CIA. LTDA., que otorga DANIELA FERNANDA VILLAGOMEZ BONILLA; JUAN ALFREDO RECALDE NAVARRETE; TATIANA JANETH LEDESMA ZAMORA, a favor de GLORIA KARINA VEGA PITA; XAVIER OLMEDO BARRAGAN MARTINEZ, en Quito a nueve de noviembre del año dos mil doce.



  
DRA. PAOLA DELGADO LLOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

 Dra. Paola Delgado Llor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE  
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA TURBOTELTIC CIA. LTDA,  
OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2007, SOBRE LA  
CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 29 DE ABRIL DEL  
DOS MIL TRECE.



**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**

**MH**



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Quito, Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

|                              |                                    |
|------------------------------|------------------------------------|
| <b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b> | 14597                              |
| <b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b> | 02/05/2013                         |
| <b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b> | 180                                |
| <b>REGISTRO:</b>             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

| Identificación | Nombres                                   | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|-------------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 0201409851     | VILLAGOMEZ<br>BONILLA DANIELA<br>FERNANDA | Quito               | CEDENTE                  | Soltero      |
| 0916501158     | VEGA PITA GLORIA<br>KARINA                | Quito               | CESIONARIO               | Casado       |
| 1708799919     | BARRAGAN<br>MARTINEZ XAVIER<br>OLMEDO     | Quito               | CESIONARIO               | Casado       |
| 0601894082     | RECALDE<br>NAVARRETE JUAN<br>ALBERTO      | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                        |                                                                   |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| <b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b> | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| <b>FECHA ESCRITURA:</b>                | 07/11/2012                                                        |
| <b>NOTARÍA:</b>                        | NOTARÍA SEGUNDA                                                   |
| <b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>             | DRA. PAOLA DELGADO LOOR                                           |
| <b>CANTÓN:</b>                         | QUITO                                                             |
| <b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>          | TURBOTELTIC CIA. LTDA.                                            |
| <b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>       | QUITO                                                             |

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

|         |       |
|---------|-------|
| Capital | Valor |
|---------|-------|

|         |        |
|---------|--------|
| Capital | 400,00 |
|---------|--------|

**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE 1,00 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3328 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE NOVIEMBRE DE 200, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

